



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000457-2024-GR.LAMB/GRED [515294302 - 2]

VISTO, INFORME TECNICO 000026-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP-JMGM [4521867-1], el OFICIO N° 000055-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP [4521867-2] y el Informe N° 000105-2024-GRED/ACT, con registro de sisgedo N° 515294302-1-2024; en 271 Folios útiles que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, según Oficio N° 2309-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DOTEN, de fecha 27 de Mayo del 2016, considera que corresponde ser reconocidos los títulos de Auxiliar Técnico en Auxiliar de Educación del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE", a nombre del Ministerio de Educación, los mismos que deben estar debidamente registrados por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque;

Que, mediante los expedientes con diferentes registros de sisgedo elevado por la directora del CETPRO Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, quien solicita la Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico;

Que, la directora del Centro de Educación Técnico Productiva Privado "PERUANO CANADIENSE" - Chiclayo, mediante Resolución Directoral reconoce al solicitante como Auxiliar Técnico, por corresponder;

Que, los expedientes deben continuar su trámite de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta la directora del CETPRO de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, la acción administrativa se encuentra amparada en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 011-2012-ED "Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación";

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; y su Modificatoria Ley N° 27902; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y su Reglamento D.S. 04-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- INSCRIBIR en el Registro de Auxiliar Técnico, el Título de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO "PERUANO CANADIENSE" - CHICLAYO

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES			NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515294302-0	16756862	BRAVO GUISELA	GASTELO	IVONNE	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015002-AT-GRED-CH
02.	515294293-0	75126748	BRUNO LIZETH	SULLÓN	JULISSA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015003-AT-GRED-CH
03.	515294285-0	16725092	CARLOS	VALENCIA	SANTOS	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015004-AT-GRED-CH
04.	515294265-0	41695025	CARRASCO NOELIA	FACHO	YULIANA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015005-AT-GRED-CH
05.	515294244-0	44153306	CUEVA MERLY	GONZÁLEZ	ROXANA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015006-AT-GRED-CH
06.	515294230-0	40561098	DEDIOS SOCORRO	VILLEGAS	ROSA DEL	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015007-AT-GRED-CH



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000457-2024-GR.LAMB/GRED [515294302 - 2]

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
07.	515294209-0	76838817	GONZALES FERNANDEZ ELIANA DOLORES	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015008-AT-GRED-CH
08	515294395-0	16803706	MALCA PEREZ ELODIA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015009-AT-GRED-CH
09.	515294387-0	17636755	MERA LLAMO DELCY ESTHER	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015010-AT-GRED-CH
10.	515294375-0	16731124	PAZ AYASTA NILDA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015011-AT-GRED-CH
11.	515294364-0	73898114	SÁNCHEZ GUEVARA WENDY MARIALEJANDRA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015012-AT-GRED-CH
12.	515294358-0	17433124	SÁNCHEZ SALAZAR DADDY MARILÚ	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015013-AT-GRED-CH
13.	515294347-0	47208472	SANTISTEBAN ZUÑIGA SHEYLA DEL SOCORRO	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015014-AT-GRED-CH
14.	515294336-0	41612068	SERRATO DÁVILA LILIANA AURORA	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015015-AT-GRED-CH
15.	515294322-0	42828756	VEGA DIAZ SANDRO RAFAEL	AUXILIAR TÉCNICO EN: AUXILIAR DE EDUCACIÓN	015016-AT-GRED-CH

ARTICULO 2º.- Disponer, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por la administrada en los expedientes de Inscripción y Registro de Título de Auxiliar Técnico Productiva, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 26/03/2024 - 10:13:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>